



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**I. Objetivo de la Convocatoria:**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, convoca al concurso público de contrato bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 para el año 2023, con el objeto de fortalecer la gestión administrativa e institucional de la referida de las II.EE, en las plazas que a continuación se detalla:

N°	DISTRITO	TIPO I.E.	RURALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIDAD	JEC	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CATEGORIA	SITUACION LABORAL	JORNADA LABORAL	TIPO	LEY
1	PEDRO GALVEZ	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANO	PRIMARIA	83007 PATRON SAN MARCOS	PEDRO GÁLVEZ	....	111611311768	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	VACANTE	40	ORGANICA	D.L. 276
2	PEDRO GALVEZ	POLIDOCENTE COMPLETO	URBANO	SECUNDARIA	SAN MARCOS	PEDRO GÁLVEZ	SI	113921416163	TECNICO EN LABORATORIO	TE	VACANTE	40	ORGANICA	D.L. 276
3	CHOCAN	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 3	PRIMARIA	AMALIA PUGA DE LOZADA	CHOCÁN	SI	111721431062	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	VACANTE	40	ORGANICA	D.L. 276

**II. Base Legal:**

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, que aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante año 2023.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- 2.3. Oficio Múltiple N° 00001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC, que precisa alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 durante el año 2023.

**III. Formación Mínima Requerida:**

- 3.1. Según el Anexo 1 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior", conforme al siguiente detalle:

Cargo	N° de Puestos	Institución Educativa	Estudios o Requisitos Mínimos Requeridos	Remuneración
Técnico en Laboratorio	01	Técnico en Laboratorio	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.	S/. 2113.42
Trabajador de Servicio	01	83007- Patrón San Marcos	Educación Secundaria Completa	S/. 2.048.76
Trabajador de Servicio	01	Amalia Puga de Lozada	Educación Secundaria Completa	S/. 2.037.93

**IV. CRONOGRAMA:**

El desarrollo del cronograma de actividades para el presente concurso público es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN – D.L. N°276			
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZAS
<b>FASE DE CONVOCATORIA</b>			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de concentración	UGEL	28/12/2022
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma de proceso de contratación de la DRE, UGEL e I.E.	UGEL	29/12/2022
3	Conformar el comité de contratación. - Previamente la I.E. remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del comité de contratación	UGEL	29/12/2022
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contrato (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGE	29/12/2022 al 11/01/2023
5	Presentación de expedientes	Postulante	11/01/2023 al 12/01/2023 desde 8:00pm hasta la 1:00pm
<b>FASE DE SELECCIÓN</b>			
6	Evaluación de expedientes	Comité de contratación de la I.E.	13/01/2023
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	13/01/2023 hasta 4:00pm
8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	16/01/2023 desde las 8:00am hasta 1:00pm
9	Absolución de reclamos	Comité de contratación de la I.E.	16/01/2023 desde 3:00pm hasta 4:00pm
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	16/01/2023 hasta 4:30:00pm



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de contratación de la I.E.	17/01/2023 a partir de las 8:00 am
12	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comité de contratación de la I.E.	18/01/2023
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	UGEL	19/01/2023
14	Notificación de la resolución	UGEL	19/01/2023

**V. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

5.1. Los postulantes que cumplen con el perfil mínimo requerido, presentan su respectivo expediente ante el **Comité de Contratación de las II.EE**, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, en las fechas y horarios señalados en el cronograma, aclarándose que la forma de presentación se efectuará únicamente bajo la modalidad presencial.

5.2. El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación de las II.EE, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el **Anexo N° 5**, de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU. De ser el caso deberá adjuntar el Carnet de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida, para la evaluación de los criterios establecidos en el **Anexo 6** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU (Grupo Técnico).

La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación del servicio y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la UGEL San Marcos, corroborar su veracidad en la fiscalización posterior a la culminación del concurso público.

- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



---

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- Documento Oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

**San Marcos, 28 de diciembre del 2022.**

Abg. CINTHYA MARLENY ASQUI MIRANDA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
UGEL - 310 - San Marcos